



AYUNTAMIENTO
DE CATRAL

Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Aprobada por Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 2 de julio de 2025 la resolución de la convocatoria de subvenciones dinerarias para servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinera para municipios y entidades locales menores con población menor o igual a 10.000 habitantes, anualidad 2025 y publicada en el BOP núm. 129 de fecha 10 de julio de 2025.

Destino: Concesión de Ayudas dinerarias destinadas a gastos derivados de la ejecución del servicio de trituración de restos de poda agrícola y jardinería en Catral. Anualidad 2025.

Cantidad subvencionada: 1.254,05€

Lo que se hace público por un plazo de 10 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a las Bases de la citada convocatoria de ayudas.

*En Catral, El Alcalde-Presidente.
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ.*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

